



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 19 de Enero de 2021.

Oficio No. 5430/017/21.

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ
Subdirectora de Asistencia Médica
Presente

X mes = 11, 2021

En atención al oficio 2200/023/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$1,314,796.20 (un millón trescientos catorce mil setecientos noventa y seis pesos 20/100 M.N.), para la adquisición de 87 ampolletas de velaglucerasa 400 mg (VPRIV) para los pacientes con enfermedad de gaucher; cubriendo del 1ro de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 25301 e INSABI.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,314,796.20 (un millón trescientos catorce mil setecientos noventa y seis pesos 20/100 M.N.), por lo anterior se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente devolverlos mediante oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

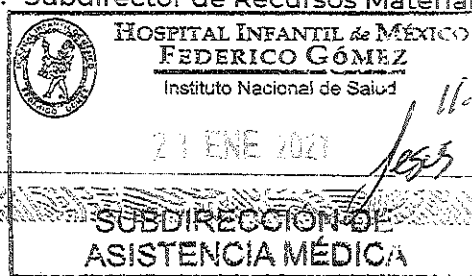
Vo.Bo.
El Subdirector de Recursos Financieros

SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p.- L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 26 99 17 ext. 2503



SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Ciudad de México, 21 de enero de 2021.
Oficio No.2203/007/2021

May Po

Lic. Graciela Villeda
Jefe de Depto Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

Por este medio le hago llegar el comunicado de que sí existe suficiencia presupuestal para la adquisición de 87 ampollitas de Velaglucerasa de 400U para enfermedad de de Gaucher que se atiende en la clínica de enfermedades lisosomales.
Anexo copias de la suficiencia presupuestal .

Quedo a sus órdenes y aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo

Atentamente
Da. Magdalena Cerón Rodríguez
Jefe de Clínica de enfermedades Lisosomales



2020
LEONA VICARIO

SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Clínica de Discrasias

Ciudad de México 13 de enero del 2021
Oficio No. 2200/023/2021

Handwritten signature

C. Sergio Flores García
Jefe del depto. de Presupuesto
Presente

Por este medio me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de \$1,314,796.20 (Un millón trescientos catorce mil seiscientos noventa y seis pesos veinte/ctv.mn.) para la adquisición de 87 ampolletas de Velaglucerasa 400mg (VPRIV) para los pacientes con Enfermedad de GAUCHER, con cargo a partida presupuestal 25301 y al INSABI, para consumo del mes de enero- abril del 2021.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente queda atenta si requiere aclaración y en espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Handwritten signature

Dra. Magdalena Cerón Rodríguez
Subdirectora de Asistencia Médica

